## III. INDICACIONES PARA EL SERVICIO DE GRUA CON **COCHE LASTRE**

## 1. Modo de servicio con coche lastre

- 1.1 El peso del lastre de suspensión depende del estado de equipo, del largo del la pluma, de la carga por levantar y del radio de pluma.
- 1.2 En esta parte del libro se encuentran tablas con datos importantes que confirman el lastre de suspensión.

Ejemplo:

Servicio: LDBW

Tablas de cargas: TAB 108054

Lastre del conjunto giratorio: 135 t

Lastre central: 43 t

L-Largo de la pluma: 28 m

Largo del la pluma Derrick: 28 m

Radio lastre: 20 m

Peso de carga por levantar: 100 t

C1 = -57

C2 = 1.255

Cálculo según la fórmula:  $B = C1 + (C2 \times peso de carga [t])$ 

B= -57 +  $(1,255 \times 100)$  = -57 + 125,5 = 68,5  $\Rightarrow$  El lastre de suspensión debe pesar en

este ejemplo 68,5 t.

Adicionalmente se indican en las tablas, valores de cargas que se pueden sustraer de los lastres de suspensión que se han indicado.

Ejemplo:

Servicio: LDBW

Tablas de cargas: TAB 108054

Lastre del conjunto giratorio: 135 t

Lastre central: 43 t

L-Largo del la pluma: 28 m

Largo del la pluma Derrick: 28 m

Radio lastre: 20 m

Carga máxima con lastre de suspensión de 150 t: 165 t.